

Yo el Rey, por lo que el dicho Sr. Dn. Juan de
Lara, en su nombre, con esta Real Cedula
de su Real Cedula de 15 de Mayo de 1564
y fundamentos, que han sido, a saber,
que han en nombre de Estuio, y que en
poderes, para conferirle el Poder
especial que arriba, y de aqui con esta
misma Real Cedula, y de aqui con esta
encargo de Real Cedula, y obsequiar
al mismo tiempo con la Real Cedula, y este
comun de Real Cedula, acepta en esta forma
el mencionado Poder, y quarras facul-
tades se le cometen, y en virtud
de esta Real Cedula en los asuntos
y negocios pertenecientes a la Depo-
sicion que se le ha otorgado, con
entera buena fe, y de aqui con esta